

a lo cual votan en contra cinco (diciendo el señor concejal don Adolfo Izaguirre Ruiz que conste el voto particular del grupo regionalista), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Reconocer régimen de dedicación exclusiva al señor alcalde, la cantidad bruta a percibir será de 45.033,1 euros, dividido en 14 pagas.

SEGUNDO.- Reconocer el régimen de dedicación parcial a los siguientes miembros de la Corporación:

- Al tercer teniente de alcalde y presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, un salario bruto de mil quinientos veintisiete con setenta y tres euros mensuales, más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al segundo teniente de alcalde y presidente de la Comisión Informativa de Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio, Función Pública y relaciones ciudadanas, un salario bruto de seiscientos sesenta y dos con setenta y tres euros mensuales más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al primer teniente de alcalde, un salario bruto de mil quinientos veintisiete con setenta y tres euros mensuales, más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al presidente de la Comisión Informativa de Montes, Ganadería y Medio Ambiente, un salario bruto de seiscientos sesenta y dos con setenta y tres euros mensuales más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

- Al presidente de la Comisión Informativa de Industria, Empleo y Deporte, un salario bruto de seiscientos sesenta y dos con setenta y tres euros mensuales más dos pagas extraordinarias anuales por la misma cantidad cada una de ellas.

TERCERO.- Al no existir consignación presupuestaria por el importe necesario para abonar la dedicación parcial de los señores miembros de la Corporación, entrará en vigor a partir de la publicación de la aprobación definitiva del presupuesto.

CUARTO.- Se solicitará de la Tesorería General de la Seguridad Social la afiliación y alta de estos miembros de la Corporación, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen de la Seguridad Social imponen a las empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

QUINTO.- La Corporación asumirá el pago de la cuota empresarial que corresponda.

SEXTO.- Proceder a la publicación de la parte expositiva del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 11 de diciembre de 2007.—El alcalde (ilegible).
07/16992

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Sanidad, para suministro de vacunas destinadas al cumplimiento del calendario vacunal de Cantabria en el año 2008.

Objeto: 10.2.17/06 "Suministro de vacunas destinadas al cumplimiento del calendario vacunal de Cantabria en el año 2008".

Presupuesto base de licitación: 1.751.618,30 euros.

Plazo de ejecución: Durante el año 2008.

Admisibilidad de variantes: Si se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia econó-

mica, financiera y técnica indicada en la cláusula "J" del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Garantía provisional: El 2% del presupuesto base de licitación del lote(s) a los que se licite.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (teléfono: 942 207 120, fax: 942 207 162), hasta las trece horas del día 4 de febrero de 2008. En esta dependencia y en internet: <http://www.cantabria.es>, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 14 de diciembre de 2007 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 12 de diciembre de 2007.—El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general (Resolución de 24 de noviembre de 2006), Jezabel Morán Lamadrid.

07/16949

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para adjudicación de la redacción del proyecto de diversos centros educativos.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Centros.

c) Número de expediente: H09ASI2004 y H09ASI2057.

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto, lugar y plazo de ejecución.

a) Descripción del objeto: H09ASI2004: Redacción del proyecto y codirección de obra de edificio primer ciclo de educación infantil y gimnasio en CP. "Mata Linares" de San Vicente de la Barquera y H09ASI2057: Redacción del Proyecto de la Obra del Centro Docente de Educación Infantil y Primaria de Dos Líneas en la Zona de Valdenoja.

b) Lugar de ejecución: San Vicente de la Barquera y Valdenoja (Santander).

c) Plazo de ejecución:

- H09ASI2004: Catorce semanas.

- H09ASI2057: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

- H09ASI2004: 45.000 euros.

- H09ASI2057: 180.000 euros.

5. Garantía Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Calle Vargas, 53, séptima planta.

c) Localidad y código postal: Santander - 39010.

d) Teléfono: 942 208 106.

e) Telefax: 942 208 162.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 11 de enero de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: